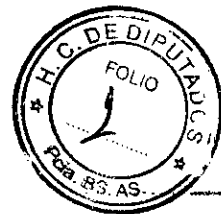




Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



PROYECTO DE DECLARACION

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

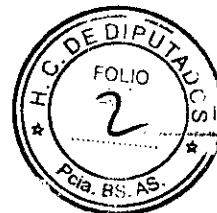
DECLARA

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de Interés Provincial, la 1º Convención de "Circo y Artes del Palo" de la ciudad de La Plata, a celebrarse los días 8, 9, 10 y 11 de Noviembre del 2012.


SERGIO PANELLA
Diputado
Bloque U.C.R.
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



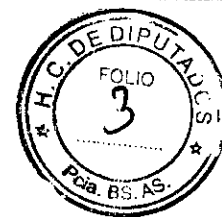
FUNDAMENTOS

La 1º Convención de circo y artes del palo, que se desarrollará los días 8, 9, 10 y 11 de Noviembre del corriente año, en las instalaciones de APL (Asociación de empleados del Poder Legislativo) ubicado en Avenida 44 entre 209 y 211, de la ciudad de La Plata, es un encuentro de circo y disciplinas amigas sin fines de lucro que apunta tanto a quienes ya están familiarizados con alguna disciplina circense, principiantes o avanzados, como también a aquellos que por curiosidad quieran acercarse a participar de las jornadas.

Durante cada jornada de campamento se realizarán talleres y actividades formativas durante la mañana y la tarde. Por las noches se brindaran espectáculos, donde participarán algunos convencionistas otros artistas convocados específicamente para brindar el espectáculo esa noche. También se contará con la presencia de algunas bandas musicales.

Las capacitaciones estarán a cargo por diferentes profesionales e idóneos de las disciplinas, a modo de ejemplo se podrá entrenar: Acrobacia de piso y aérea, Clown, Malabares, Párada de Manos, Tela, Trapecio, Aro, Elongación, Bola de equilibrio, charlas informativas, entre otras.

Hace más de 15 años que en Argentina se desarrollan convenciones y encuentros de circo, payasos y arte callejero. Estos encuentros, que tienen una duración aproximada de entre 4 y 6 días, en donde tanto los organizadores, convencionistas, talleristas y artistas acampan en un mismo predio, son espacios



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

de intercambio y aprendizaje en las disciplinas del circo, tanto tradicional como contemporáneo. Durante cada jornada, los convencionistas, intercambian información, para así crecer en su formación artística, pero además se apunta a un crecimiento humano, aprender de los demás y enseñar durante la convivencia de cada día.

Los organizadores de esta convención son Artistas de circo Auto convocados que reconocen la necesidad de realizar encuentros y espacios de formación comunitaria, para devolver a la comunidad espectáculos profesionales y encontrar mayor cantidad de herramientas que vehiculicen las actividades artísticas que encarnan.

Esta convención tiene como finalidad el crecimiento profesional, artístico y humano.

La difusión del arte circense en la ciudad y alrededores toma al circo como medio o herramienta de crecimiento, tanto individual como grupal, de inclusión y de bienestar.

Es momento de crear nuevos espacios formativos para lograr nuevas actividades artísticas que colaboren con la construcción del futuro que pretendemos como sociedad compleja.

Por todo lo analizado considero importante el acompañamiento de los señores legisladores a esta iniciativa y al Poder Ejecutivo que declare de interés provincial el mencionado evento.-